DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 196

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" PLURIANUAL - I.D.: 393.409 Y SE ADJUDICA A PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS.

Asunción, 30 SEP. 2021

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 262/2021, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 77.781/2021), en la que eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2.021**, convocada por la Institución, para el **"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" – PLURIANUAL – ID: 393.409.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 de setiembre de 2021, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma han presentado su sobre de ofertas los Señores ***PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS*** y ***OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA.***

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 12/2021.

Que, el **Señor PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS**, ha cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, por el otro lado, el **Señor OSVALDO RAFAEL BAJAC MIRANDA**, no ha cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, en efecto, el Comité de Evaluación ha descalificado su oferta del proceso concursal.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda la adjudicación al ***Doctor PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS***, por un monto total de **G. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes**, por cumplir estas con los criterios técnicos y legales específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2021, que afecta al Objeto del Gasto 266, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 540/2021, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros. Los montos correspondientes a los Ejercicios Fiscales siguientes, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 196

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" PLURIANUAL - I.D.: 393.409 Y SE ADJUDICA A PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".*

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 191/2021 de fecha 29 de setiembre de 2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021**, convocada por este Ministerio para el **"SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA" PLURIANUAL – ID 393.409**, y en consecuencia adjudicar al ***Señor PATRICIO ALFREDO RAMOS RIOS***, por un monto total de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°. - Los gastos que demandarán lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2021, los montos correspondientes a los Ejercicios Fiscales siguientes, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los años respectivos.

Art. 3°.- Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO